

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2026

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. MARCO LEGAL.....	4
5. DEFINICIONES.....	4
6. DESARROLLO DEL PLAN	5
6.1 CONCEPTOS DE GASTO CON SEGUIMIENTO	5
7. CONTROL Y SEGUIMIENTO	9
8. ANEXOS	9
9. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	9
10. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	9

PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional ha adoptado una política de austeridad con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad en la administración de los recursos públicos, aplicable a todos los organismos que integran el Presupuesto General de la Nación. Esta política busca garantizar una asignación más racional y transparente de los recursos, promoviendo el uso eficiente de los mismos para alcanzar los objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho. En este marco, se prioriza el gasto social y se implementa la sostenibilidad fiscal como herramienta esencial para asegurar el bienestar de los ciudadanos.

El Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 establece las directrices que rigen los gastos de los organismos pertenecientes al Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2024. Este Decreto se convierte en la base fundamental para que la Superintendencia de Transporte formule e implemente su Plan de Austeridad del Gasto, que define los tipos de gastos que la entidad monitorizará y gestionará de acuerdo con los consumos y desembolsos a lo largo del año fiscal.

En el presente documento se expone la formulación del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, detallando las metas específicas y los indicadores que guiarán el monitoreo y la ejecución de los diferentes tipos de gasto en la Superintendencia de Transporte. El plan establece acciones concretas para cumplir con los principios de austeridad y eficiencia, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la transparencia en el proceso.

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Transporte, en cumplimiento del Decreto 199 de 2024 y alineada con las directrices del Gobierno Nacional sobre el uso eficiente de los recursos públicos, tiene como objetivo promover una cultura de ahorro y uso austero de los recursos. Para ello, se implementarán directrices y medidas específicas que fomenten la eficiencia, la economía y la transparencia en la gestión de los recursos.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el uso eficiente y austero de los recursos mediante acciones y metas verificables que aseguren la racionalización del gasto, la optimización operativa y la transparencia institucional durante la vigencia 2026.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar estrategias, lineamientos y mecanismos de seguimiento que aseguren la gestión eficiente de los recursos; a través de la planeación e implementación de actividades concretas, se garantizará la austeridad en el gasto público, fortaleciendo los principios de economía y eficiencia.

PLAN DE AUSTERIDAD 2026

- Establecer un sistema de revisión y monitoreo que permita evaluar el cumplimiento de las metas de ahorro anual y las medidas implementadas. Se realizará un seguimiento constante para asegurar la racionalización y el uso eficiente de los recursos de funcionamiento.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre los avances y resultados del Plan Interno de Austeridad. La divulgación de esta información reforzará la confianza pública y evidenciará el compromiso de la entidad con la eficiencia en la gestión de los recursos.

3. ALCANCE

Este Plan aplica a todos los conceptos de gasto definidos en el Decreto 199 de 2024 y a las dependencias responsables de su ejecución en la Superintendencia de Transporte. Cubre la programación, ejecución y seguimiento de las medidas de ahorro para la vigencia 2026.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política (art. 209).
- Ley 2155 de 2021, artículo 19 (Plan de austeridad y eficiencia del gasto público).
- Decreto 199 de 2024 (directrices de austeridad para órganos del PGN).
- Directiva Presidencial 04 de 2012 (Política Cero Papel).
- Directiva Presidencial 02 de 2015 (ahorro de agua y energía).
- Decreto 1068 de 2015 (DUR Hacienda y Crédito Público).

5. DEFINICIONES

Austeridad del gasto: Modelo de gestión enfocado en moderación y eficiencia del gasto público.

Cero Papel: Reducción sistemática del uso de papel mediante transformación digital.

Racionalización: Simplificación y mejora continua de procesos para reducir costos y tiempos.

Sostenibilidad ambiental: Uso responsable de recursos naturales y reducción de impactos ambientales.

6. DESARROLLO DEL PLAN

6.1 CONCEPTOS DE GASTO CON SEGUIMIENTO

CONCEPTO	RESPONSABLE	OBJETIVO SEGUIMIENTO	ACCIONES	INDICADORES	MEDICION	META CUMPLIMIENTO
Horas extras y Vacaciones Art. 4	GRUPO INTERNO TALENTO HUMANO	Regular el reconocimiento de horas extras y planear adecuadamente las vacaciones, garantizando el cumplimiento de las medidas de austeridad y la eficiencia operativa	Implementar una política de reconocimiento de horas extras orientada a reducir el costo total, que incluya autorización previa y justificada por el nivel directivo para todas horas extras.	Variación del costo total de horas extras	$((\text{Costo HE 2025} - \text{Costo HE 2026}) / \text{Costo HE 2025}) \times 100$	Reducción mínima del 10%
			Regular la cantidad de horas extras, complementados con un seguimiento mensual del número de horas ejecutadas. Cuando el seguimiento evidencie una proyección de superar los límites establecidos, se activarán medidas de redistribución operativa, ajuste de turnos, uso de bolsas de tiempo y priorización de actividades para evitar excesos.	Variación en la cantidad total de horas extras	$((\text{Cantidad HE 2025} - \text{Cantidad HE 2026}) / \text{Cantidad HE 2025}) \times 100$	Reducción mínima del 10% en la cantidad total de horas extras respecto al año 2025
Bienes muebles e inmuebles. Art. 5	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Minimizar el gasto de arrendamiento, manteniendo el costo del arrendamiento frente al año anterior, con solo incremento de IPC aprobado por el gobierno, para los contratos que se cancelaran por honorarios.	Evaluar e implementar alternativas de espacios de modalidades de trabajo flexible y teletrabajo que permitan optimizar el uso de la sede y reducir la necesidad de áreas arrendadas.	% de empleados en trabajo flexible o teletrabajo	$(\text{N}^\circ \text{ de empleados elegibles para trabajo flexible o teletrabajo} / \text{Total de empleados}) \times 100$	Alcanzar al menos el 30% de empleados elegibles para trabajo flexible o teletrabajo durante la vigencia 2026.

PLAN DE AUSTERIDAD 2026

Prelación de encuentros virtuales Art. 6	GRUPO INTERNO TALENTO HUMANO	Promover que las áreas de la Entidad prioricen los encuentros virtuales, reduciendo gastos de desplazamiento, y garantizar que los encuentros presenciales estén debidamente justificados conforme a las medidas de austeridad	Monitorear mensualmente la proporción de encuentros presenciales y virtuales, promoviendo el uso de herramientas virtuales y aplicando correctivos cuando el porcentaje de reuniones presenciales supere lo establecido	% de encuentros realizados de forma virtual	$(\text{Encuentros virtuales} / \text{Total encuentros}) \times 100$	mayor o igual al 20%
Viáticos y Gastos de Viaje. Art 7 y 8	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO INTERNO TALENTO HUMANO	Minimizar los gastos por viáticos y tiquetes aéreos, garantizando que solo se autoricen los desplazamientos estrictamente necesarios y priorizando el uso de encuentros virtuales conforme a las medidas de austeridad.	Monitorear y controlar el gasto en viáticos	Variación del gasto total en viáticos	$((\text{Gasto 2025} - \text{Gasto 2026}) / \text{Gasto 2025}) \times 100$	Reducción mayor o igual 10%
	DIRECCION FINANCIERA		Monitorear y controlar el gasto en tiquetes aéreos	Variación del gasto total en tiquetes aéreos	$((\text{Gasto 2025} - \text{Gasto 2026}) / \text{Gasto 2025}) \times 100$	Reducción mayor o igual 10%
Administración de Servicios. Arts. 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19.	OTIC	Reducir consumo de papel utilizado en la Entidad, fortalecimiento la sensibilización de su uso y promoviendo buenas prácticas, incentivando la reutilización y la cultura de consumo eficiente de los elementos de papelería.	Implementar campañas y controles para reducir el consumo de papel mediante uso digital y buenas prácticas	Variación en el consumo de papel	$((\text{Consumo 2025} - \text{Consumo 2026}) / \text{Consumo 2025}) \times 100$	Reducción mayor o igual 15%
			Implementar controles de impresión y promover configuraciones predeterminadas de bajo consumo para reducir el uso de tóner	Variación en el consumo de tóner de impresión	$((\text{Consumo 2025} - \text{Consumo 2026}) / \text{Consumo 2025}) \times 100$	Reducción mayor o igual 15%
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Garantizar el uso eficiente del servicio de seguridad de las sedes mediante la implementación del sistema de videovigilancia (cámaras de seguridad), con el fin de racionalizar los costos asociados a los contratos de vigilancia, sin afectar la seguridad institucional	Optimizar el servicio de vigilancia mediante el uso de cámaras y tecnologías, garantizando que el 100% de los equipos instalados permanezcan en funcionamiento	% de cobertura de vigilancia con cámaras en las sedes	total, de cámaras de seguridad funcionando/ total de cámaras de seguridad instaladas) *100	% de cámaras de vigilancia funcionando

PLAN DE AUSTRERIDAD 2026

		Optimizar el uso de vehículos oficiales garantizando su asignación adecuada y el monitoreo permanente a través del sistema de control	Implementar de un sistema de control y monitoreo del uso de vehículos los fines de semana y festivos	% de vehículos monitoreados en el sistema de control	(N° de vehículos con control activo en el sistema/ Número total de vehículos autorizados para uso de fin de semana y festivos) *100.	100%
			Ejecutar y verificar el cumplimiento del plan anual de mantenimiento preventivo para garantizar disponibilidad y seguridad vehicular.	% Cumplimiento del mantenimiento preventivo	(No. de mantenimientos preventivos realizados/ No. de mantenimientos preventivos programados) *100	Mayor o igual 90% de mantenimientos preventivos realizados.
			Capacitar y sensibilizar sobre el uso responsable de los vehículos	% de cumplimiento del programa de sensibilización	(N° de sesiones de capacitaciones realizadas/N° de sesiones de capacitaciones programadas) *100	100%
		Optimizar el consumo de combustible y promover prácticas sostenibles en la gestión de vehículos de la Superintendencia mediante el uso de la plataforma RUMBO o la herramienta que se suministre el proveedor para la administración y control del combustible y la capacitación en eco-conducción.	Implementar controles operativos y de seguimiento para reducir el consumo de combustible de los vehículos oficiales, mediante la programación eficiente de rutas, control de recorridos, optimización del uso del parque automotor y reporte mensual de consumos por vehículo.	Variación en el consumo total de combustible.	(consumo de combustible 2025 - consumo de combustible 2026 / consumo combustible 2025) *100	Reducción mínima del 5% en el consumo total de combustible respecto a 2025.
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental. Art. 22	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Promover la cultura ambiental y garantizar el uso eficiente del agua, la energía y la gestión adecuada de residuos, en cumplimiento de las medidas de sostenibilidad y austeridad.	Implementar medidas y campañas para promover el uso eficiente del agua potable en la Entidad	Índice de Consumo Eficiente de Agua Potable (%)	(Consumo de agua actual-consumo de agua en el mismo periodo del año inmediatamente anterior/consumo de agua en el mismo periodo del año inmediatamente anterior) *100	Reducción mínima del 5% anualmente

PLAN DE AUSTERIDAD 2026

			Fomentar el uso eficiente de la energía mediante buenas prácticas, control de consumos y adecuación de equipos de bajo consumo.	Índice de Consumo Eficiente de Energía (%)	(Consumo de energía actual-consumo de energía en el mismo periodo del año inmediatamente anterior/consumo de energía en el mismo periodo del año inmediatamente anterior) *100	Reducción mínima del 5% anualmente
			Gestionar adecuadamente los residuos mediante separación en la fuente, aprovechamiento y estrategias de reducción.	Porcentaje de Residuos Aprovechados (%)	(Cantidad de residuos reciclados o reutilizados/Cantidad de residuos generados) *100	Al menos 30% de residuos aprovechados
			Monitorear y evaluar periódicamente la implementación de las estrategias ambientales y su grado de cumplimiento	Índice de Cumplimiento de Estrategias Ambientales (%)	Numero de estrategias implementadas/Número total de estrategias planificadas) *100	Igual o mayor al 90%.
Contratos de prestación de servicios y administración de personal INVERSIÓN	CONTRACTUAL	Garantizar el uso eficiente y racional de los contratos de prestación de servicios, asegurando que su celebración responda a necesidades misionales reales y contribuyan al cumplimiento de metas institucionales	Planificar estratégicamente los contratos de prestación de servicios mediante análisis de necesidades, priorización misional y verificación de disponibilidad presupuestal para reducir la contratación innecesaria.	Variación en el número total de contratos de prestación de servicios (CPS)	((Número de contratos CPS 2025 – Número de contratos CPS 2026) / Número de contratos CPS 2025) × 100.	minima del 5% en el número total de contratos CPS respecto a 2025
			Optimizar y racionalizar los contratos garantizando que cada CPS esté alineado con metas institucionales, evitando duplicidades y promoviendo la eficiencia operativa.	% de contratos alineados a metas institucionales	(Contratos alineados / Total contratos) × 100	100%

PLAN DE AUSTRERIDAD 2026

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	DIRECCIÓN FINANCIERA	<i>Reducir anualmente en mínimo un 5% las transferencias corrientes, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021</i>	<i>Consolidar, monitorear y reportar mensualmente el ahorro generado en las transferencias corrientes, verificando que cada transferencia cumpla los criterios de reducción establecidos en la Ley 2155 de 2021.</i>	<i>Variación porcentual de las transferencias corrientes</i>	<i>((Monto total de las transferencias 2025 – Monto total de las transferencias 2026) / Monto total de las transferencias 2025) × 100</i>	<i>Reducción mínima del 5%</i>
----------------------------------	-----------------------------	---	--	--	---	--------------------------------

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO

La Dirección Administrativa, la Dirección Financiera y el Grupo Interno de Talento Humano lideran la implementación y seguimiento del Plan, por lo que se emitirán informes mensuales, trimestrales y/o semestrales con información clara y veraz. La Oficina de Control Interno realizará verificación trimestral del cumplimiento y reportará a la Alta Dirección. Los indicadores se consolidarán mensualmente y se publicarán en el portal de transparencia.

8. ANEXOS

- Matriz de austeridad 2026.

9. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Descripción del cambio
003	28-01-2026	Actualización integral a la vigencia 2026: acciones, indicadores, mediciones y metas; modernización de formato.

10. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Etapas	Nombres y cargo
Elaboró	María del Pilar Sánchez Torres – Contratista
Revisó	Gabriel José Moncada Barbosa – Director Administrativo
Aprobó	Gabriel José Moncada Barbosa – Director Administrativo